



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Aprehensión y Entrega N° 2020-00467

Acreedor: Maf Colombia S.A.

Garante: Alexander Holguín Esquivel.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito remitido por correo electrónico el 15 de septiembre de 2020 y comoquiera que se mencionó que se pagó parcialmente la obligación, el Despacho **RESUELVE:**

1. **DECLARAR** terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **EJR 386** adelantada por Maf Colombia S.A. en contra de Alexander Holguín Esquivel.

2.- DECRETAR el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa EJ386, medida ordenada mediante auto proferido el 7 de septiembre de 2020. Líbrese los oficios pertinentes.

3.- Toda vez que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse la misma ni los anexos, pues, los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte.

4.- Sin condena en costas.

5.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

**DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ**

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 45 Hoy **21 de septiembre de 2020**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fd324d5ab0423a34f4aff512ebb9d579588ae6e295d77ad19379040eb22d28f

Documento generado en 18/09/2020 04:47:47 p.m.